

Jueves, 22 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gata

ANUNCIO. Aprobación inicial de Modificación de Crédito número 8/2021.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario número 8/2021 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 25/06/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gata, 19 de julio de 2021
José Eloy García Cayetano

ALCALDE POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES

